



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN X, 21 FRACCIÓN IV, 27 TERCER PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS 26, 29, 30, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, EL C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA TÉCNICA; C. FRANCISCO JAVIER SOTELO RODRÍGUEZ, AUXILIAR Y SUPLENTE DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; C. SALVADOR ESCAMILLA CHEW, REPRESENTANTE CIUDADANO; C. MARÍA DE LOURDES MIRANDA AGUILAR, JEFA DE LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, C. DANIELA PEÑA GUTIÉRREZ, OFICIAL 01, 02 Y 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ATLACOMULCO, C. ROSAURA VELÁZQUEZ FLORES, OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE LOS JARROS, C. AMADA HERNÁNDEZ MENDOZA, OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE LOS JARROS, C. JULY ANDREA ÁVILA JASSO, OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LORENZO TLACOTEPEC, C. MARÍA GUADALUPE ELVIRA QUIJANO PEDRAZA, OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL DE COLONIA BONGONI, C. JUAN ANTONIO GUZMÁN BALTISTA, OFICIAL 08 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN; C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RANGEL, JUEZ CÍVICO I TURNO, C. ARTEMIO DE JESÚS GALINDO, JUEZ CÍVICO II TURNO, ACTO SEGUIDO Y CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDEN A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO:

PUNTO I

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, EL C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, SEÑALÓ QUE PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.
- C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
- C. FRANCISCO JAVIER SOTELO RODRÍGUEZ, AUXILIAR Y SUPLENTE DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- C. SALVADOR ESCAMILLA CHEW, REPRESENTANTE CIUDADANO.
- C. MARÍA DE LOURDES MIRANDA AGUILAR, JEFA DE LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- C. DANIELA PEÑA GUTIÉRREZ, OFICIAL 01, 02, 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ATLACOMULCO.
- C. ROSAURA VELÁZQUEZ FLORES, OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE LOS JARROS.
- C. AMADA HERNÁNDEZ MENDOZA, OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE LOS JARROS.
- C. JULY ANDREA ÁVILA JASSO, OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LORENZO TLACOTEPEC.
- C. MARÍA GUADALUPE ELVIRA QUIJANO PEDRAZA, OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL DE COLONIA BONGONI.
- C. JUAN ANTONIO GUZMÁN BALTISTA, OFICIAL 08 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN.
- C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RANGEL, JUEZ CÍVICO I TURNO.
- C. ARTEMIO DE JESÚS GALINDO, JUEZ CÍVICO II TURNO.

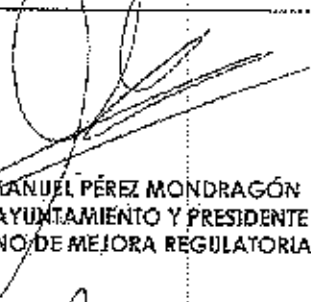
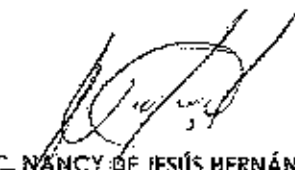
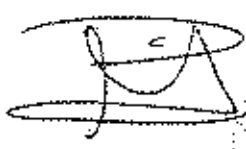


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EN USO DE LA PALABRA LA C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22, 30 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATZACOMULCO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

PUNTO II

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATZACOMULCO; QUE PRESIDE EL C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN X DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DECLARO QUE QUEDA LEGALMENTE INSTALADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

 C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.	 C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
 C. FRANCISCO JAVIER SOTELO RODRÍGUEZ AUXILIAR Y SUPLENTE DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA EL AYUNTAMIENTO	 C. SALVADOR ESCAMILLA CHEW REPRESENTANTE CIUDADANO
 C. MARÍA DE LOURDES MIRANDA AGUILAR JEFA DE LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	 C. DANIELA PEÑA GUTIÉRREZ OFICIAL DE LOS REGISTROS CIVIL DE ATZACOMULCO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

<p>C. ROSAURA VELÁZQUEZ FLORES OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE LOS JARROS.</p>	<p>C. AMADA HERNÁNDEZ MENDOZA OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO ACUTZILAPAN</p>
<p>C. JULY ANDREA ÁVILA ZASSO OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LORENZO TLACOTEPEC</p>	<p>C. MARÍA GUADALUPE ELVIRA GUIJANO PEDRAZA OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL DE COLONIA BONGONI</p>
<p>LIC. JUAN ANTONIO GUZMÁN BAUTISTA OFICIAL 08 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN</p>	<p>C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ RANGEL JUEZ CÍVICO I TURNO.</p>
<p>C. ARTEMIO DE JESUS GALINDO JUEZ CÍVICO II TURNO.</p>	

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, EL C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, HIZO DE CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO QUE SUS FUNCIONES SERÁN:

- LA ELABORACIÓN COORDINADA E INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN Y LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES;
- LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO E IMPULSAR PROCESOS DE CALIDAD REGULATORIA EN LAS DEPENDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES;
- LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS REPORTE TRIMESTRALES DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL REPORTE ANUAL, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS LAS DEPENDENCIAS, PARA ASEGURAR UN PROCESO CONTINUO DE MEJORA DEL MARCO REGULATORIO DEL MUNICIPIO;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DEL AÑO RESPECTIVO, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN LOS ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS QUE



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- HUBIEREN REALIZADO PARA DETERMINAR EL IMPACTO Y EFECTIVIDAD DE LAS REGULACIONES CUYA CREACIÓN, REFORMA O ELIMINACIÓN SE PROPONGA;
- OPINAR SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAS LEGALES O DE CUALESQUIERA OTRAS REGULACIONES VINCULADAS CON LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN, QUE A JUICIO DEL COMITÉ INTERNO SEAN NECESARIAS PARA LA DESREGULACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN E INTEGRALIDAD DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA PROPONERLAS AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REGULACIÓN RELATIVAS A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL;
- PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LA REGULACIÓN INTERNA, A EFECTO DE CONTRIBUIR AL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA, A LA DESREGULACIÓN Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE DÉ LUGAR A LA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO;
- REALIZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PERTINENTES CON OTRAS DEPENDENCIAS, CUANDO SEA NECESARIO ESTABLECER SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA;
- REALIZAR ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE EMITA, A EFECTO DE CONTRIBUIR A LA DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA;
- INTEGRAR LAS EVIDENCIAS DE LOS REPORTES TRIMESTRALES Y EL REPORTE ANUAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS E INDICADORES QUE APRUEBE LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- VERIFICAR QUE SE REALICEN LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS AL CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA, Y QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE DE ELLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL, HOMOLOGANDO LA INFORMACIÓN CON EL CATÁLOGO NACIONAL Y EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS;
- VERIFICAR QUE SE REALICEN LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS AL CATÁLOGO DE REGULACIONES A CARGO DE LA DEPENDENCIA, Y QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE DE ELLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- EMITIR, APLICAR Y DIFUNDIR EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE ATLA COMULCO;
- EN GENERAL, PROVEER AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO PERMANENTE DE CALIDAD REGULATORIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA, PARA CONTRIBUIR A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO, CON BASE EN LA LEY, EL REGLAMENTO, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ACUERDE LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- INTEGRAR, ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REMUVID; Y
- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES O QUE LE ENCOMIENDE LA O EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE SU ADSCRIPCIÓN.

EL C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INSTRUYÓ A LA C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLA COMULCO, PALABRA LA C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGÍA LA SESIÓN ORDINARIA.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO "2025-2027".
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025 Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN.
- 5.- ASUNTOS GENERALES; Y
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI EXISTÍA ALGUN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO, SIN EXISTIR NINGUNA PETICIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE ACTO SEGUIDO EL C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INSTRUYÓ RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉNES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/CI/ÚNICO/2025.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR EN ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO INSTRUYÓ A LA C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO IV

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025 Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA MISMA TRABAJARON COORDINADAMENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2025, MISMO QUE FUE REVISADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SOMETIDO A APROBACIÓN POR EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

POR LO ANTERIOR EN FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGMMR/003/01/2025 SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN GENERAL EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA EN DONDE EL LIC. LUIS ALBERTO FLORES PIÑA, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA INVITA A LAS DEPENDENCIAS A CHECAR LAS ACCIONES DE MEJORA QUE FUERON APROBADAS EN EL AÑO 2024, VERIFICAR SI LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PROPLESTAS PUEDEN SER APLICABLES PARA LLEGAR A TENER EL 100 % DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EXPUESTAS.

EN USO DE LA PALABRA C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMSIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR Y HACER COMPRESIBLE LAS FUNCIONES QUE REALIZA CADA UNA DE LAS ÁREAS, ACTUAR DE UNA MANERA SISTEMÁTICA, GARANTIZANDO UNA UNIFORMIDAD EN TODAS LAS ACTIVIDADES, MISMAS QUE LLEVARÁN A OTORGAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y LOGRAR QUE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA SEAN MÍNIMOS, ELEVANDO CON ELLO LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER ESTRATEGIAS DE ACCIÓN CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR ADMINISTRATIVAMENTE EN LA DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, SABEDORES DE LA IMPORTANCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SE TIENE EL ALCANCE PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA.

UNA VEZ QUE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REALIZAN UNA REVISIÓN MINUCIOSA AL PROGRAMA FINAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ACUERDAN QUE SEA SOMETIDO A APROBACIÓN LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2025, ASIMISMO LA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA COMENTA QUE RESPETO AL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE NO EXISTE DICHA FIGURA, YA QUE SE ADJUNTÓ AL JUZGADO CÍVICO, POR TAL HECHO LA ACCIÓN PROPUESTA POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN QUEDA SIN EFECTOS YA QUE SOLO TRABAJARON CON LA ACCIÓN EXPUESTA POR EL JUZGADO CÍVICO EN LA PRE GESTIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRÁMITE DEL ACTA INFORMATIVA POR EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS PERSONALES TENIENDO UN TOTAL DE 44 TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LAS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA MISMA, LO CUAL SE TRABAJARA CON 12 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA ESTE 2025.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SALVADOR ESCAMILLA CHEW, REPRESENTANTE CIUDADANO MANIFIESTA QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE EN ÁREAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE PREOCUPÉN POR SIMPLIFICAR ADMINISTRATIVAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA, CON UN SERVICIO ÁGIL Y OPORTUNO HACIENDO USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INSTRUYE AL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA RECABÉ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

ATENIDA LA INSTRUCCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO TRECE VOTOS, QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO CERO VOTOS Y SE REGISTRAN CERO ABSTENCIONES.

INFORMA LA ENLACE DEL COMITÉ INTERNO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDOS:

PMATLA/SA/CI/PRIMERO/2025.- SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025 Y SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN.

PMATLA/SA/CI/SEGUNDO/2025.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HAGALO CONDUCTENTE.

PUNTO NÚMERO V

EN USO DE LA PALABRA LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO, ERA EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SIN EXISTIR NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO VI

EN USO DE LA VOZ LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, INFORMÓ, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HABÍAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL MTR. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA EL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,

C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

C. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ
ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



Municipio de
Atlacomulco



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

C. FRANCISCO JAVIER SOTELO RODRÍGUEZ
AUXILIAR Y SUPLENTE DEL ENLACE DE MEJORA REGULADORA
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. SALVADOR ESCAMILLA CHEW
REPRESENTANTE CIUDADANO

C. MARÍA DE LOURDES MIRANDA AGUILAR
JEFA DE LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA
DE RELACIONES EXTERIORES.

C. DANIELA PEÑA GUTIÉRREZ
OFICIAL 02, 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ATLACOMULCO.

C. ROSAURA VELAZQUEZ TORES
OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE LOS JARROS.


C. AMADA HERNÁNDEZ MENDOZA
OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO ACUTZILAPAN.





Municipio de
Atlacomulco





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


C. JULY ANDRÉS VILA JASSO
OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LORENZO TLACOTEPEC.


C. MARÍA GUADALUPE ELVIRA QUIJANO PEDRAZA
OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL DE COLONIA BONGONI.


C. JUAN ANTONIO GUZMÁN BALTIMA
OFICIAL 08 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN FRANCISCO


C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RANGEL
JUEZ CÍVICO 1º TURNO.


C. ARTEMIO DE JESÚS GALINDO
JUEZ CÍVICO 2º TURNO.